



Comunicado referente a bonificaciones

Por Resolución N° 2501/24 el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, dispuso la actualización de Escala y Monto Mensual, que perciben actualmente los Magistrados, Funcionarios Jurisdiccionales, Registrales y Administrativos, en concepto de Bonificaciones por Grado Académico y Antigüedad en la función, comprendidos dentro del periodo 2021-2024.

Asimismo, se dispuso la incorporación de nuevos beneficiarios en dichos conceptos, para el pago desde el mes de octubre a diciembre del 2024, más el aguinaldo proporcional correspondiente. Se aclara que ingresaron a la nómina, quienes hayan cumplido con los requisitos, al 3 de octubre de 2024.

En tal sentido, la Dirección General de Recursos Humanos informa que, quienes dejaron de percibir los beneficios mencionados, por encontrarse usufructuando permisos sin goce de sueldo, comisiones interinstitucionales, etc., y se hayan reintegrado a más tardar el 31 de octubre de 2024 deberán proceder al llenado del **formulario SRB** y remitirlo al correo electrónico dlrp_rrhh@pj.gov.py, a los efectos de solicitar su reincorporación en la nómina para el cobro de los beneficios.

Serán incluidas a la nómina, aquellas personas que remitan los formularios SRB hasta el día **martes 10 de diciembre de 2.024**, hasta las 13:00.